

ACTA N° 6/25

-----En la ciudad de Santa Fe, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo N° 698/25, María Rut AZERRAD, María Victoria ACOSTA y Emir ESPINOZA, a los fines de considerar la boleta presentada por las lista participante en las próximas elecciones para Consejeros No Docentes. Se observa que la lista “**Unidad**” ha presentado dentro del plazo reglamentario la boleta correspondiente.-----

-----Siendo que el cronograma oportunamente aprobado por Resolución C.S. 502/25 prevé un plazo para formular impugnaciones a las boletas, corresponde dar a publicidad la boleta presentada, a los fines que pudieran corresponder. -----

-----Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro No Docente, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Publicar la boleta presentada por la lista “**Unidad**” en la página web de la Facultad.-----

SEGUNDO: Comunicar lo aquí resuelto a la lista presentada.-----

AZERRAD- ACOSTA- ESPINOZA